

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 20 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 99 de fecha 09 de noviembre de 2012 de la Dirección de Obras a Alcalde, que solicita dictar un aumento de plazo de 15 días corridos a la Empresa Ararome Construcción y Montaje Limitada para el Proyecto "**Reposición Aceras Comuna de Casablanca, San José María y Otras**", debido a que se debió materializar calle alternativa al Pasaje San José María, a fin de inhibir el destrozado del trabajo a realizar y la modificación al proyecto.
- 2.- Lo solicitado por la Alcaldía.
- 3.- La solicitud de fecha 07 de noviembre de 2012 de la Empresa Ararome Construcción y Montaje Limitada, que solicita una ampliación de plazo para el Proyecto "**Ampliación de Plazo de Obra Reposición de Aceras Comuna de Casablanca, San José María y Otras**".
- 4.- Las circunstancias de no haberse dictado Decreto Alcaldicio que otorga y aprueba, oportunamente la prórroga y aumento de plazo solicitado.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2825 de fecha 12 de septiembre de 2012, que aprobó contrato con la Empresa Ararome Construcción y Montaje para el Proyecto "**Reposición Aceras Comuna Casablanca, San José María y Otras**".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 28 de agosto de 2012 que adjudicó a la Empresa Ararome Construcción y Montaje para el Proyecto "**Reposición Aceras Comuna Casablanca, San José María y Otras**".
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 2286 de fecha 25 de julio de 2012, que llamó a propuesta pública para la ejecución para el Proyecto "**Reposición Aceras Comuna Casablanca, San José María y Otras**".
- 8.- Que las bases administrativas generales previenen la posibilidad de otorgar ampliaciones de plazos cuando se funden en causas ajenas al contratista, previa aceptación de la ITO.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Regularícese y en consecuencia ratifícase el otorgamiento de aumento de plazo de 15 días a contar del vencimiento primitivo de las obras a la Empresa Ararome Construcción y Montaje Limitada, Rut. N° 76.292.370-k para finalizar el Proyecto "**Reposición Aceras Comuna Casablanca, San José María y Otras**".

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía:
Dir. Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras (3)
Jurídico